

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 8 3 1

LITUECHE, 0 6 AGO 2014 .-

DAEM: 07378
06/08/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica de Quelentaro de la Comuna de Litueche.
- *Acción: "Objetivos de la clase y participación activa".*
- *Descripción de la Acción: "Comunicar en forma clara los objetivos por parte de los Docentes, en la etapa de inicio y estimular la participación activa de todos los estudiantes".*
- El Ord. N° 079 de fecha 07/07/2014, de la Directora del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Material de Oficina para el Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir dicho materiales para la Escuela.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, COMERCIAL RED OFFICE LTDA., cumple con estos requisitos.

DECRETO :

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

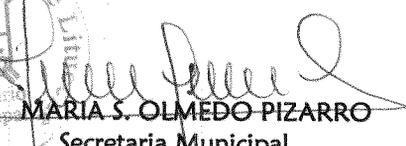
COMERCIAL RED OFFICE LTDA.

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	77.012.870-6	\$408.131.-	Cuatrocientos ocho mil, ciento treinta y un pesos. Valor con iva incluido.

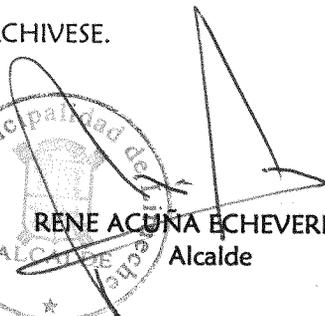
3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep de la Escuela de Quelentaro de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde